

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**ARROYOMOLINOS****CONTRATACIÓN**

Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de servicio denominado “Asistencia técnica para el desarrollo de actividades escénicas y otros eventos a realizar en los auditorios municipales”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono 916 899 200. Fax 916 095 317.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, segunda planta.
 - Teléfono: 916 899 200, extensiones 209, 211 o 212.
 - Telefax: 916 095 340.
 - Correo electrónico: contratacion@ayto-arroyomolinos.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-arroyomolinos.org
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - Número de expediente: 10/12.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: servicio de asistencia técnica en lo referente a iluminación, sonido, maquinaria escénica y coordinación técnica y de personal necesario para el correcto desarrollo de las distintas actividades escénicas, culturales y protocolarias organizadas por el Ayuntamiento de Arroyomolinos en el auditorio de la “Escuela de las Artes” (calle Madrid, número 25) y el auditorio del Centro Cívico Polifuncional (calle Batres, número 3).
 - c) Lugar de ejecución/entrega: indicados en el pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Duración del contrato: dos años.
 - d) Admisión de prórroga: sí. Dos años más.
 - e) CPV (referencia de nomenclatura): 92100000-1, 92312000-1, 92320000-0 y 92370000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - 1) Oferta económica: hasta 75 puntos.
 - 2) Oferta económica repuestos críticos necesarios y alquiler equipos complementarios (listado elementos o equipos del anexo II): hasta 5 puntos.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - 1) Plan de servicio técnico ofertado: hasta 20 puntos.
 - Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos, las soluciones técnicas propuestas, atendiendo a los medios utilizados y mejoras respecto a lo exigido.

- Se valorará con un máximo de 7 puntos la dotación de personal asignado al objeto del contrato, especialmente el personal técnico presente durante el desarrollo de los distintos eventos.

Aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato serán desechadas y no puntuadas.

4. Presupuesto de licitación anual: 57.150 euros.
 - IVA (18 por 100) anual: 10.287 euros.
 - Presupuesto total anual IVA incluido: 67.437 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Garantía provisional: se dispensa (103.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Criterio de selección: declaración favorable de una entidad financiera con expresa referencia a la capacidad del contratista para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones del presente contrato. Deberá acreditar que la empresa es solvente para ejecutar este contrato, indicando la denominación y/o cuantía del mismo.
 - b) Solvencia técnica:
 - Criterio de selección: el licitador deberá justificar, al menos, un contrato de similar objeto y cuantía al que es objeto de esta contratación, celebrado en los últimos tres años, debiendo presentar una relación de las distintas actividades realizadas en dicho período, similares a las solicitadas, en que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados, debiendo aportar de al menos tres de ellas, certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
 - Criterio de selección: el licitador deberá adscribir a la ejecución del contrato a las personas que haya previsto en su oferta, adjuntando currículum y demás documentación que acredite sobradamente que la persona propuesta cuenta con la formación y experiencia necesaria en la ejecución de sus funciones en espacios escénicos de características similares al auditorio de “La escuela de las Artes” de Arroyomolinos:
 - Director técnico: deberá acreditar la formación y experiencia mínima demostrable de tres años en dicho puesto.
 - Técnicos de sonido, iluminación y proyección audiovisual: deberán acreditar la formación y experiencia mínima demostrable de tres años.
 - Tramoyista: deberá acreditar una experiencia mínima demostrable de dos años.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: se presentarán en plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil. También pueden remitirse las solicitudes de participación por correo cumpliendo los requisitos detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:
 - a) Modalidad de presentación: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Departamento de Contratación, segunda planta. Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Ayuntamiento de Arroyomolinos (segunda planta, salón de Plenos).
 - b) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.

- c) Fecha y hora: el día siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública), y si no hubiera que requerir documentación al sobre “A” se realizará la apertura de los sobres “B”, “criterios no valorables en cifras o porcentajes”, y “C” “proposición económica y criterios valorables en cifras y porcentajes” (en sesión pública). Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- d) Hora: a las diez, para ambas sesiones.
- 9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario.

Arroyomolinos, a 16 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.
(01/1.524/12)